

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES MARKETPLACE SHOPPING ECOLOGICO ONLINE

1. El Comercializador, Distribuidor, Vendedor acepta y hace suya la Política de Devolución de Productos de LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL, tiene diseñada para el Marketplace SHOPPING ECOLOGICO ONLINE, disponible en <https://www.fundacioncolombiaterritorioazul.org/terminos,condicionesypoliticadeuso>
2. En el caso de presentarse la devolución de uno o varios productos o servicios debido a una posible contaminación de producto, ésta se le hará llegar al Comercializador, Distribuidor, Vendedor para su análisis. El resultado obtenido del respectivo control de calidad será informado al socio del Club Eco o potencial comprador aceptado o rechazando la devolución y su respectiva compensación basada en los términos de garantía aplicables y, en todo caso, en cumplimiento de la regulación en esta materia por los órganos de control comercial.
3. El Comercializador, Distribuidor, Vendedor deberá confirmar a LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL la recepción y el estado del producto devuelto dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción, de lo contrario se asumirá como producto retornado conforme, sin opción de reclamar, y dando comienzo al proceso de control de garantías de calidad; en el caso de que el producto retornado se encuentre dañado, exterior o interiormente, se debe informar dentro del plazo de 24 horas al correo comunicaciones@fundacioncolombiaterritorioazul.org servicio al usuario junto a la evidencia que acredite las condiciones en que se recibió el producto.
4. El Comercializador, Distribuidor, Vendedor deberá otorgar una garantía directa al socio del Club Eco o potencial comprador por un mínimo de 90 días hábiles, según la ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones en caso de productos generales; cuando se trate de productos de marca directa, el Comercializador, Distribuidor, Vendedor deberá especificar la garantía que la misma marca que se trate otorgue al socio del Club Eco o potenciales Compradores.
5. El Comercializador, Distribuidor, Vendedor declara que conoce y acepta que la prioridad de LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL es garantizar la adecuada atención y la satisfacción de los socios del Club Eco o potenciales compradores, razón por la cual, en caso que estos informen su intención de devolver el producto, LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL podrá a su entera discreción ofrecer a éste:
 1. el reemplazo del producto por uno sugerido equivalente, incluso de otro Comercializador, Distribuidor, Vendedor.
 2. la entrega de un bono de LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL por el valor del Producto devuelto.
 3. la devolución del dinero recaudado. La opción del socio del Club Eco o potencial comprador será obligatoria para LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL y para



el Comercializador, Distribuidor, Vendedor SI el Socio del Club Eco o Potencial comprador optara por la devolución del dinero, LA FUNDACION COLOMBIA TERRITORIO AZUL lo reembolsará a estos y procederá, a su entera discreción, a descontar dicha suma de pagos futuros al Comercializador, Distribuidor, Vendedor o, exigir el pago inmediato de las sumas pagadas.

6. El Comercializador, Distribuidor, Vendedor está obligado a acoger el Derecho a Retracto por parte de los compradores, según establecida en la Ley de Protección al Consumidor.

